



Rama Judicial

República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Girardot, **25 FEB 2022**

PROCESO No. 253074003003 202200002 00
CLASE EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO ADRIANA MARÍA LABRADOR VERGARA

Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de enero de 2022, se **RECHAZA** la demanda de la referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 90 numeral 7º inciso 2º del C. G. del P.

Así las cosas, devuélvanse los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN

(Firma digitalizada conforme Art. 11 Decreto 491 de 2020)

Juez

Proyectó: MCB



Rama Judicial

República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Girardot, **25 FEB 2022**

PROCESO No. 253074003003 202200006 00
CLASE EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.
DEMANDADO WILSON RODRÍGUEZ

Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de enero de 2022, se **RECHAZA** la demanda de la referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 90 numeral 7º inciso 2º del C. G. del P.

Así las cosas, devuélvanse los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN

(Firma digitalizada conforme Art. 11 Decreto 491 de 2020)

Juez

Proyectó: MCB



Rama Judicial

República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Girardot, **25 FEB 2022**

PROCESO No. 253074003003 202200009 00
CLASE EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE JOSÉ ALEJANDRO ALJURE SALAME
DEMANDADO CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS

Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de enero de 2022, se **RECHAZA** la demanda de la referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 90 numeral 7º inciso 2º del C. G. del P.

Así las cosas, devuélvanse los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN

(Firma digitalizada conforme Art. 11 Decreto 491 de 2020)

Juez

Proyectó: MCB



Rama Judicial

República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Girardot, **25 FEB 2022**

PROCESO No.	253074003003 202200017 00
CLASE	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO	JHON JAIRO HERNÁNDEZ BULLA

Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 3 de febrero de 2022, se **RECHAZA** la demanda de la referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 90 numeral 7º inciso 2º del C. G. del P.

Así las cosas, devuélvanse los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN

(Firma digitalizada conforme Art. 11 Decreto 491 de 2020)

Juez

Proyectó: MCB



Rama Judicial

República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Girardot, **25 FEB 2022**

PROCESO No. 253074003003 202200021 00
CLASE SOLICITUD APREHENSIÓN
DEMANDANTE CHEVYPLAN S.A.
DEMANDADO YULIETH GONZÁLEZ LOZANO

Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 3 de febrero de 2022, se **RECHAZA** la demanda de la referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 90 numeral 7º inciso 2º del C. G. del P.

Así las cosas, devuélvanse los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN

(Firma digitalizada conforme Art. 11 Decreto 491 de 2020)

Juez

Proyectó: MCB

